

REQUISITOS ESPECÍFICOS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA BOLSA DE EMPLEO.

PUESTO: Nivel T5 Médico/a en las instalaciones deportivas del Club De Campo Villa De Madrid.

OBJETO:

Las presentes bases regirán el proceso de selección del puesto temporal de médico/a en las instalaciones deportivas del CCVM (botiquín de la piscina cubierta), para la creación de una BOLSA DE TRABAJO para cubrir las necesidades, así como las vacaciones, licencias, incapacidades temporales y otras necesidades.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre

DEFINICION DEL PUESTO Y FUNCIONES:

Sus funciones serán prestar asistencia sanitaria en el caso de accidente o necesidad de los usuarios, público o personal del club.

La Jornada de trabajo será según el convenio del CCVM vigente, de 35 horas semanales en cómputo medio anual pudiendo variar los horarios y los descansos dependiendo de las necesidades estacionales.

RETRIBUCION Y CONDICIONES LABORALES:

La retribución y condiciones están establecidas en el convenio para su puesto de acuerdo con la tabla salarial del convenio colectivo vigente. Jornada de 35 horas semanales en cómputo anual con distribución irregular de lunes a domingo con los descansos correspondientes.

REQUISITOS:

1. Titulación: Licenciatura o grado en medicina.
2. Estar colegiado/a en el Colegio Oficial de Medicina correspondiente, en vigor.
3. Experiencia: mínima de 2 años.

Y, además, será valorable, siempre que se justifique debidamente:

- Cursos relacionados con el puesto relativos a primeros auxilios, situaciones de emergencia y urgencias de todo tipo.
- Experiencia en el mismo puesto en el Club de Campo Villa de Madrid.
- Experiencia similar en el mismo puesto fuera del Club de Campo Villa de Madrid. Será necesario presentar la vida laboral y contratos de trabajo para poder acreditarlo.

PROCESO DE INCLUSIÓN EN LA BOLSA:

Las personas interesadas en formar parte de esta bolsa de empleo deberán enviar la documentación de solicitud debidamente cumplimentado, junto con su currículum vitae y la documentación acreditativa de los requisitos exigidos.

Asimismo, deberán aportar la documentación correspondiente a las formaciones adicionales y a la experiencia profesional relacionada que deseen que sea valorada conforme al baremo establecido. En el caso de experiencia fuera del RCCVM, deberá acreditarse mediante copia de contratos de trabajo, vida laboral y/o certificado de funciones relacionados con la posición.

Únicamente se tendrán en cuenta, a efectos de puntuación, aquellas formaciones y experiencias que queden debidamente acreditadas mediante la documentación presentada.

La documentación deberá remitirse exclusivamente por correo electrónico (**personal@ccvm.es**), conforme a lo establecido en las bases generales.

El proceso se llevará a cabo conforme a las bases generales de las Bolsas de Empleo. Y una vez finalizado, el Departamento de Recursos Humanos publicará en la página web el listado oficial de la bolsa de empleo.

En Madrid a 8 de junio de 2026